



I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEDELLÍN

Carrera 34 N° 65 – 02 PBX 2966490 – Celular 3004124363

Correo electrónico ie_normalsuperior@medellin.gov.co

Institución Emblemática de Antioquia

CARTA DE ACEPTACION OFERTA No. 11 de 2023

FECHA: 16 de agosto de 2023

INVITACIÓN N°: 11 de 2023 del 10 de agosto de 2023 Hora 9:00 a.m.

OBJETO: ADQUISICION DE MATERIAL ADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES; (COMUNICACIÓN DE INFORMACION INSTITUCIONAL, MANUAL DE CONVIVENCIA, CEREMONIAS DE GRADOS), Y PODER ATENDER LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

PROPONENTE: CHARLES HENRY AMAYA PULGARIN

POR MEDIO DE LA PRESENTE, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEDELLÍN (ANTIOQUIA) ACEPTA LA PROPUESTA POR USTED PRESENTADA, EN LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

VALOR: Diecisiete millones novecientos setenta y siete mil novecientos Pesos 17977900 IVA INCLUIDO

PLAZO DE EJECUCIÓN: 104 días contados a partir de la suscripción del contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN: INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR

FORMA DE PAGO: Pagos parciales o en un solo pago, dependiendo de la necesidad, la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

ELEMENTOS O SERVICIOS A SUMINISTRAR O REALIZAR:

Los contenidos en el documento anexo según propuesta presentada.

GARANTIAS:

De conformidad con el inciso quinto del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015, como quiera que se trata de un proceso cuyo valor NO supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía establecida para la entidad, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar y su forma de pago, se determinó por parte de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, no exigir al contratista la garantía única que ampare los riesgos derivados de la ejecución del contrato. Sin embargo, el contratista deberá garantizar la garantía personal y comercial establecida por la Superintendencia de Industria y Comercio.

SUPERVISION:

La supervisión de este contrato será ejercida por el Rector de la Institución Educativa. El rector acepta la supervisión.

Cordialmente,

LILIAM PATRICIA VILLEGAS ECHAVARRIA

Rector(a)